CONTRATO No. 0341 DE 2026

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. **0341 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1 Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato **No. 0341 de 2026**.

DESIGNA

A **JONH ALBEIRO OSORIO GUZMAN**, Profesional Especializado, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, como supervisor del contrato No. **0341 de 2026**, suscrito con **PIERANGELI VALVERDE DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.432.088, que tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES PROGRAMÁTICOS Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA), VERIFICANDO SU ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES DEL TERRITORIO.".*

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 20 días del mes de febrero de 2026.

JESÙS LEÒN INSIGNARES
Director General

Proyectó: CLopez, contratista Cont 0042/26
Revisó: BColl, Sudirectora de Gestión Ambiental
Vo.Bo.: JSleman, Asesora de Dirección